

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 274

Santiago, 05 de enero de 2016
SCRDL-1752/16

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 364 de fecha 05 de mayo de 2014 en relación a la NGC Nº30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando dentro de plazo, mediante la presente cumple con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. (la "Sociedad"):

En sesión de Directorio ordinaria del mes de diciembre de 2015, celebrada el pasado día lunes 28, fue designado don Domingo Jiménez Ortega como director y Presidente de la Sociedad, en reemplazo de don Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Jorge Maureira Frazier
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.